



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DEL BIO - BIO
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

REF: APRUEBA TRATO DIRECTO con Kaufman S.A. Vehículos Motorizados, RUT 92.475.000-6, por adquisición de repuestos originales Mercedes - Benz para camión tolva municipal placa patente HBRR-22.

TREHUACO, 02 ABR 2025

DECRETO ALCALDÍCIO N° 235,

VISTOS:

1. El Decreto N° 986 de fecha 27.12.2024, que aprueba el presupuesto municipal año 2025.
2. El Decreto N° 661 que aprueba el reglamento de la ley 19.886, en lo particular señalado en el numeral 7 del artículo 71, letra a).
3. El Informe técnico con diagnóstico suscrito por el Encargado del Departamento de Maquinaria Municipales.
4. La Cotización entregada por el proveedor Kaufman S.A. Vehículos Motorizados, RUT 92.475.000-6, por \$560.435 (quinientos sesenta mil cuatrocientos treinta y cinco pesos) gastos e impuestos incluidos.
5. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO

1. Que el numeral 7 del artículo 71, letra a) señala: "cuando se requiera la contratación de servicios o equipamiento accesorios, tales como bienes y/o servicios que deban necesariamente ser compatibles con modelos sistemas, equipamiento o infraestructura tecnológica previamente adquirida por la respectiva Entidad, necesarios para la ejecución de un contrato previamente adjudicado, sin los cuales se pueda afectar el correcto funcionamiento de éste".
2. Que el Camión Mercedes Benz, año 2015, modelo AXOR 2633 K, placa Patente HBRR-22, es de propiedad de la Municipalidad de Trehuaco, según lo acredita el permiso de circulación vigente adjunto al presente decreto, por lo que dicho bien fue adquirido previamente por la Municipalidad de Trehuaco.
3. Tal como lo consigna el informe del Encargado del Taller de Máquinas, se requiere la adquisición de repuestos originales para garantizar el buen funcionamiento de la Maquinaria, acorde a las exigencias de la marca Mercedes Benz.
4. Que no es viable realizar una "Compra Ágil", dado que dicha modalidad prioriza su publicación a las micro y pequeñas empresas proveedoras, imposibilitando que KAUFMAN S.A. pueda postular directamente por estar fuera de esta categoría.
5. Al realizar un procedimiento de "**compra ágil**" estariamos pagando a un intermediario por un repuesto original, vulnerando el principio de eficiencia y eficacia en el uso de los recursos.





REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DEL BIO - BIO
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

DECRETO:

1. APRUEBESE TRATO DIRECTO con **KAUFMAN S.A. VEHÍCULOS MOTORIZADOS**, RUT **92.475.000-6**, para adquirir los repuestos que se detallan en informe - diagnóstico entregado por el Encargado de Taller de Maquinaria y la Cotización N°708090831 de **KAUFMAN S.A.**
2. PÁGUESE al proveedor **KAUFMAN S.A. VEHÍCULOS MOTORIZADOS**, RUT **92.475.000-6** la suma de **\$560.435 (quinientos sesenta mil cuatrocientos treinta y cinco pesos)** gastos e impuestos incluidos, según cotización adjunta, por la adquisición de repuestos según Cotización N°708090831 de **KAUFMAN S.A.**
3. IMPÚTESE el gasto que genere dicho contrato a la cuenta presupuestaria 215.22.04.011 "**Repuestos y accesorios para mantenimiento de vehículos**" del presupuesto municipal aprobado para el año 2025.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



LUCY CARTES RAMIREZ
SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA MUNICIPAL
MUNICIPAL



VÍCTOR CHANDIA ARCE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL ALCALDE"

DISTRIBUCIÓN:

- Administración (1)
- Dpto. Adquisiciones D.A.F (1)
- Oficina de Transparencia (1)
- Arch. Decretos (1)

Informe y Diagnóstico de Maquinarias.

Entregamos el presente informe sobre problema presentado por camión tolva marca Mercedes Benz placa patente HB-RR-22-1.

- El camión presenta fuga de aire mezclado con aceite en el gobernador de aire de dicho vehículo, lo que impide que tanto el paso de los cambios, así como también los frenos se vean dificultados al operar.
- Cabe destacar que el gobernador es el que distribuye aire hacia la caja de cambio y los frenos.
- Solicitamos el cambio de este gobernador del tipo original del Camión Mercedes Benz Axor 26 33K año 2015 motor 926919C1047546.
- El gobernador comprende además las siguientes partes
 - T30 válvula protectora de aire.
 - Secador de aire.
- Se requiere repuestos originales para garantizar el buen funcionamiento de la maquinaria, acorde a las exigencias de la marca Mercedes Benz.



JUAN CARLOS GATICA ROMERO

Encargado de Taller de Maquinaria

Y Vehículos Municipales

PERMISO DE CIRCULACION		DS211/91: VERDE		SERIE AB N° 7083453
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO		AÑO 2024		
CONTRIBUYENTE	VEHICULO	PERIODO VENC.: 30/09/2025	PLACA UNICA	TOTAL
CARGA	CAMION COLOR NARANJO OSCURO CARGA 18,13 AST. 2	MARCA MERCEDES BENZ AÑO 2015. MODELO AXOR 2633 K MOTOR 926919C1047546 PTS.	HEBREO MUNICIPALIDAD DE TREHUACO	X
3 - CONTRIBUYENTE		TOTAL PAGADO 197.901	FOLIO: 114169	CAJA 1
CONTRIBUYENTE		CODIGO S.10 CO COMED	TRMM EQUIN	FACTURA 1
RUT.		No acredita dominio de vehículo		

(Circular stamp of the Municipalidad de Trehuaco, dated September 2024)

KAUFMANN

Distribuidor General Autorizado de Mercedes-Benz y Freightliner en Chile

Rut: 92475000-6

 **Mercedes-Benz**

COTIZACION
Nº 708090831

Cotización : 708090831
NºSolicitante : 1110828
NºCliente : I.MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
Teléfono : 974761226
E-Mail : CONTABILIDAD.TREHUACO@GMAIL.COM
Dirección : GONZALO URREJOLA 460
Comuna : ITATA
Of. Venta : 023
Válido Hasta : 11.04.2025
Vendedor : Alondra Mical Delgado Torres



Centro: 1141

Para trámites posteriores indicar este número

Referencia:

Tipo Doc: ZP00

Fecha: 27.03.2025	Nº Vend	Nº Rut	Nº Hoja
Hora : 13:30:28	0000505398	69250600-6	1 / 1

Item	Denominación	Cantidad	Precio Unit.	Valor Bruto %Dscto	Valor Neto
1	T30 valvula protectora de aire	1	302.171	302.171 10.0	271.954
2	Secador de aire	1	349.781	349.781 43.1	199.000

BRUTO	DESCUENTO	VALOR NETO.	% IVA	VALOR IVA	TOTAL
470.954	0	470.954	19,00 %	89.481	\$ 560.435